



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO**
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN



Licenciatura en Contaduría

Tema: Base para PTU

C.P. Alfredo Trejo Espino

Julio- Diciembre 2014

Tema: Base para PTU (participación de los trabajadores en las empresas)

Resumen

En el presente material se aborda la determinación de la utilidad base para la determinación de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, en el entendido de que a partir de 2014 cambió de manera considerable la determinación de esta base en relación a años anteriores, en el mismo se incluye un ejercicio práctico para su mayor comprensión.

Abstract

In the present material the determination of the base value for the determination of employee participation in company profits, with the understanding that as of 2014 significantly changed the determination of this relationship based on years addressed earlier, in the same is included a practical exercise for greater understanding.

Palabras clave

- Utilidad
- Base
- Ingresos
- Deducciones
- Salarios exentos

Keywords

- **utility**
- **Base**
- **income**
- **deductions**
- **wages exempt**

Objetivo general:

Determinar de manera adecuada correcta la base sobre la cual se aplicará el porcentaje que de la utilidad de las empresas le corresponde por ley a los trabajadores

Nombre de la unidad:

UNIDAD V.- Cálculo del Impuesto Sobre la Renta

Objetivo de la unidad: Que el alumno fundamente y desarrolle los procedimientos necesarios para determinar de manera correcta el impuesto sobre la renta del ejercicio y provisional de las personas morales.

Tema:

3.1 Base para PTU

Introducción: La constitución política de los estados Unidos Mexicanos Establece el derecho para los trabajadores de participar en un porcentaje de las utilidades de la empresas, la misma constitución y la ley federal del trabajo establecen que la base para aplicar dicho porcentaje la establecerá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lo hace a través del la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desarrollo del Tema:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

.....

IX. Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, regulada de conformidad con las siguientes normas:

e) Para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomará como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los trabajadores podrán formular ante la Oficina correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las objeciones que juzguen convenientes, ajustándose al procedimiento que determine la ley;

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%.

El resultado fiscal del ejercicio se determinará como sigue:

I. Se obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, las deducciones autorizadas por este Título y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio, en los términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. A la utilidad fiscal del ejercicio se le disminuirán, en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

.....

Para determinar la renta gravable a que se refiere el inciso e) de la fracción IX del artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se disminuirá la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Para la determinación de la renta gravable en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, los contribuyentes **deberán disminuir de los ingresos acumulables las cantidades que no hubiesen sido deducibles en los términos de la fracción XXX del artículo 28 de esta Ley.**

Artículo 28. Para los efectos de este Título, no serán deducibles:

.....

XXX. Los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos. El factor a que se refiere este párrafo será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores, en el ejercicio de que se trate, no disminuyan respecto de las otorgadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Caso práctico

DATOS EJERCICIO 2014			
INGRESOS ACUMULABLES		58,990,130.00	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS:			
COSTO DE LO VENDIDO		48,916,120.00	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO		32,880.00	
DEDUCCION DE INVERSIONES		478,130.00	
GASTOS DIVERSOS		2,189,110.00	
SALARIOS:			
GRAVADOS		976,180.00	
EXENTOS	102,180.00	48,024.60	**
TOTAL DEDUCCIONES		52,640,444.60	
PTU PAGADA		312,990.00	
UTILIDAD FISCAL		6,036,695.40	
PERDIDAS FISCALES ANTERIORES		665,110.00	
RESULTADO FISCAL		5,371,585.40	
** Solo fue deducible el .47, el .53 (54,155.40) no fue deducible			

Base para PTU

INGRESOS ACUMULABLES		58,990,130.00	
DEDUCCIONES AUTORIZADAS:			
COSTO DE LO VENDIDO		48,916,120.00	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO		32,880.00	
DEDUCCION DE INVERSIONES		478,130.00	
GASTOS DIVERSOS		2,189,110.00	
SALARIOS:			
GRAVADOS		976,180.00	
EXENTOS		102,180.00	**
TOTAL DEDUCCIONES		52,694,600.00	
BASE PARA PTU		6,295,530.00	
** Para la determinación de la base para PTU los salarios exentos para el trabajador son totalmente deducibles			
para determinar esta base, no se disminuye la PTU pagada ni las pérdidas de ejercicios anteriores			

Bibliografía del tema:

Diputados, C. d. (2014). Ley del Impuesto sobre la Renta. México: Taxxx.

Diputados, C. d. (2014). Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. México: Taxxx.

Público, S. d. (30 de Diciembre de 2013). Resolución Miscelánea Fiscal 2014. México, Distrito Federal.